

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

FOMUJERES

CONVOCATORIA 2020

¿QUÉ ES FOMUJERES?

Es Capital semilla no reembolsable para poner en marcha una empresa o impulsar su desarrollo en una etapa temprana.

Se realiza por medio de concursos anuales donde pueden participar todas las emprendedoras que cumplan con las Bases de Participación.



¿CUÁNDO INICIA EL CONCURSO?

La apertura del concurso será el día 09 de setiembre y se cerrará el 18 de setiembre del 2020.

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Pueden participar todas aquellas organizaciones, de hecho o legalmente constituidas por mujeres o mujeres individuales, que lideren actividades productivas o en defensa de los derechos de las mujeres, de todo el país que cumplan con la normativa vigente y las Bases de Participación de este concurso.

En esta convocatoria se dará prioridad a todas aquellas afectadas por la crisis sanitaria a causa del COVID-19.



¿CUÁLES CATEGORÍAS PUEDEN PARTICIPAR?

1. Emprendimientos productivos en etapas iniciales: con 3 meses y hasta 1 año y 11 meses de actividad.
2. Emprendimientos productivos en etapas de desarrollo: Con 2 años o más de actividad.
3. Proyectos en defensa de los derechos de las mujeres: Con 1 año o más de actividad.



ES IMPORTANTE LEER MUY BIEN LAS BASES DE PARTICIPACIÓN PARA TENER MUCHAS MÁS OPORTUNIDADES DE GANAR.

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

FOMUJERES

CONVOCATORIA 2020

¿Cuáles actividades productivas pueden participar?

Pecuario

Servicios

Porcicultura, avícola, apicultura, caprina, acuícola y pesca.

Belleza y estética, catering service, sodas, eventos, sublimación, turismo rural comunitario, actividades culturales y artísticas, tapizado y marquetería.

Agricultura

Agroindustria

Artesanía

Defensa de los derechos de las mujeres.

Textil



¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR?

Formulario y Declaración jurada: Completar el formulario en línea, el enlace se encuentra en la página: www.inamu.go.cr

Documentos de presentación obligatoria: Aportar al correo Fomujeres012020@inamu.go.cr los documentos que se solicitan en el apartado 5 de las bases de participación.

Tiempo de actividad: De acuerdo con lo solicitado en cada categoría.

Formalización: De acuerdo con lo solicitado en cada categoría.

Capacitación o asesoría técnica: relacionada directamente con la actividad, para organizaciones al menos 3 de las integrantes.

Propiedad: Para agricultura y pecuario contar con una propiedad: Propia, Alquilada o prestada.

Montos máximos y rubros por financiar: De acuerdo con el apartado 7 de las Bases de Participación.

Cumplir con artículo 21 del Reglamento Operativo de FOMUJERES. (ver punto 6 de las Bases de participación).

¿CÓMO PUEDE PARTICIPAR?

Paso N°1

Completar el FORMULARIO N° 1: ADMISIBILIDAD, en línea de acuerdo con su categoría.

El enlace para completarlo se encuentra en la página oficial del INAMU: www.inamu.go.cr

PASO N°2

Enviar los documentos de presentación obligatoria al correo: Fomujeres012020@inamu.go.cr

PASO N°3

En el caso de cumplir completamente con la admisibilidad, la funcionaria del INAMU le enviará el FORMULARIO N° 2: PRESENTACIÓN DEL PROYECTO, mediante el correo electrónico que proporcionó. En ese momento se le indicará la fecha y forma en que deberá entregarlo y los documentos adicionales que deberá adjuntar.

IMPORTANTE: NO SE ACEPTARÁN PROYECTOS NI DOCUMENTOS POSTERIORES A LA FECHAS DE CIERRE DEL CONCURSO.